



En la ciudad de Río Gallegos a los 8 días mes de Agosto del año dos mil veintidos, siendo las 11.15 horas, en el ámbito de la Subsecretaría de Gobierno y Asuntos Registrales, se reúnen los integrantes de la COMISION DE REDACCION DE MISIONES Y FUNCIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO Y ASUNTOS REGISTRALES

Encontrándose presentes las siguientes personas; por el Poder Ejecutivo. el Sr Coronel Gastón, Subsecretario de Asuntos Registrales, 29.825.364, la sra, Natasha Velez, Directora del Registro Civil y Capacidad de las Personas DNI N° 34.525.039, la Sra. Paggi Claudia, Subsecretaria de la Función Pública DNI N° 16.986.925; el Sr. José Vera, Director de Gestión Administrativa y Calidad de Servicios (Subsecretaría de la Función Pública) DNI N° 17.734.480, por ATE la Sra. Sandra Sutherland DNI 20.921.365, el Sr. Cabrera, Fabián DNI N° 18.063.798; por UPCN la Sra. Gálvez, Marcela DNI N° 21.919.607.

Abierto el acto, y habiendo cumplido con el tiempo correspondiente de espera, se deja constancia que no se encuentra presente el gremio de APAP.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD

Le damos la bienvenida a los presentes, dando inicio a esta mesa de trabajo de roles de la Subsecretaría de Gobierno y Asuntos Registrales.

Toma la palabra el gremio de ATE

Se consulta, saber si efectivamente el ejecutivo tiene pensado presentar proyecto de Ley de agencia de Registros Públicos;

También se consulta sobre el pago de horas extras y que las mismas sean justas y equitativas.

Solicita se entregue copia de la orgánica correspondiente a la Subsecretaría.

Toma la palabra el gremio de UPCN

Aclara que no cuenta con acta N° 3 de mesa de trabajo de fecha de 26 de noviembre del año 2021.

TOMA LA PALABRA EL EJECUTIVO

En respuesta a lo planteado por el Gremio de ATE; Se informa que el ejecutivo presento proyecto de ley de la Inspección General de Personas Jurídicas, y se encuentra trabajando en la actualización de las normas de las distintas áreas de la Subsecretaria de Asuntos Registrales.

Conforme a las Horas extras, el personal las realizo a partir del mes de julio, por lo que establece la norma, se abonan a mes vencido, es por ello que para el mes de agosto se van a liquidar las mismas.

Lo solicitado por el Gremio de UPCN, se entrega copia de Acta N° 3/21.

[Handwritten signatures and initials]





Por último se deja establecido que en la próxima mesa de trabajo se definirá los roles a tratar por áreas de mayores demanda.

No siendo para más, siendo las 12.15 horas, las partes acuerdan pasar a un cuarto intermedio para el día 23 de agosto de Agosto del corriente año, a las 10 horas, en éste mismo lugar, se firman 6 copias de un mismo tenor.

ACTA N° 04-SGAR-2022



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
ATE

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

